

En Jaén a 7 de Octubre de 2.016, reunidos en la sede de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a las 09,00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Policía Local en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Santo Tomé, son:

- D. Eloy Tobaruela Quesada, Presidente del Tribunal.
- D. Toribio Ginel Pretel, Secretario del Tribunal.
- D. Juan Diego Ramírez Lorente, Vocal del Tribunal.
- D. Roberto Álvarez Gámez, Vocal del Tribunal.
- Doña Mercedes Ramos Jódar, Vocal del Tribunal.

Una vez realizado el examen médico, por la por la Policlínica Médico Laboral Úbeda que ha realizado la prueba, con fecha 06/10/2016, se remiten a este Tribunal los resultados obtenidos por los opositores, obteniéndose las siguientes calificaciones:

NÚM	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	RESULTADO
1	Callejón	Arenas	Miguel Jesús	APTO
2	López	Cobo	Camino	APTO
3	Morales	Navarro	Ángel José	APTO
4	Olmo	Guerrero	Miguel	APTO

A la vista de los resultados obtenidos y de acuerdo con las bases de la convocatoria se suman todas las fases de la oposición obteniéndose los siguientes resultados por orden de puntuación:

POSICIÓN	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
1	López	Cobo	Camino	14,778
2	Morales	Navarro	Ángel José	12,000
3	Callejón	Arenas	Miguel Jesús	11,361
4	Olmo	Guerrero	Miguel	11,306

A la vista de los resultados obtenidos y de acuerdo con las bases de la convocatoria el Tribunal propone para el nombramiento como funcionaria en prácticas y realización del correspondiente curso selectivo en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, por ser la que mayor puntuación obtuvo, a:

LÓPEZ COBO, CAMINO : 14,778

El resto de aspirantes quedan en reserva por orden de puntuación en caso de renuncia de alguno de los anteriores o cualquier otra circunstancia que afecte a este orden.

Esta aspirante propuesta deberá de presentar los documentos a que se refiere la base décima de la convocatoria.

En Jaén, a 07 de Octubre de 2016.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR,